**CEDULA DE NOTIFICACION.**

**DELCY QUISPE CÁCERES.**

**BERON DE ASTRADA 948**

**CURUZU CUATIA, PROVINCIA DE CORRIENTES, (Dom. Real denunciado).**

**SE LE NOTIFICA Y HACE SABER QUE**: en los autos caratulados **"DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES c/ CACERES DELCY QUISPE s/EJECUCION FISCAL – Varios EXPTE Nª FCT 2683/2021"** en trámite ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de esta Ciudad de Paso de los Libres Corrientes, a cargo de Dr. Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda, Juez Federal, SECRETARIA CIVIL N° 2, a cargo del Dr. Juan Carlos SILBERSTEIN, sito en la calle De los Ciento Ocho 839, en los cuales se ha dispuesto notificarle la sentencia dictada.

Para conocimiento se transcribe la sentencia que su parte pertinente dice: "PASO DE LOS LIBRES, 19 de mayo.- AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES c/ CACERES, DELCY QUISPE s/ EJECUCION FISCAL – Varios", Expte. Nº FCT 2683/2021, traídos a despacho para dictar sentencia de trance y remate; y CONSIDERANDOS: ... Por ello; RESUELVE: 1º). MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra DELCY QUISPE CÁCERES hasta tanto la parte actora, DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, se haga íntegro cobro del capital reclamado de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 843.750), con más sus intereses y costas. #35873482#502719316#20260520153804109 2º). ESTABLECER que los intereses deberán liquidarse conforme a las pautas legales de la Ley N° 25.871 para intereses resarcitorios y punitorios, computándose desde la mora y hasta el momento del efectivo pago, debiendo la actora practicar liquidación actualizada. 3º). IMPONER LAS COSTAS a la parte demandada vencida (arts. 68 y 556 del CPCCN). 4º). DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para el momento en que se establezca el monto definitivo del proceso mediante liquidación firme de capital e intereses (Ley 27.423). 5º). REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE conforme el apercibimiento del art. 133 del CPCCN y oportunamente archívese. NOTIFÍQUESE. – Fdo. *GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA. Juez Federal".*

**QUEDA UD LEGAL Y DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Paso de los libres, de de 2026.-

PATRICIA A. CABRERA
ABOGADA

Escaneado con CamScanner

EN Cuy.zu Cuti. A LOS 16 DIAS DEL MES DE Julio DE 2016 SIENDO LAS 11:40 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE EL/LOS INTERESADO/S Y RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS LA PERSONA QUE DIJO SER Flores Veizon Limbert Y QUE AQUEL/LLOS SI/NO VIVE/N ALLI, NOTIFICARLE LA RESOLUCION HACIENDOLE ENTREGA DE 1 DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE 1 COPIA 1 PREVIA LECTURA — Y — RECIBIENDOSE DE ELLO SI/NO FIRMO.

T° 111 F° 164 Mat. 10033

DUC 30 141 649

96.454.812

Limbert Flores Veizan

Signature Not Verified
Digitally signed by PATRICIA ANDREA CABRERA
Date: 2026.08.14 10:38:01 ART

Escaneado con CamScanner